

110013103013201700441

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA D. C. VEINTICINCO (25) de AGOSTO de DOS
MIL VEINTIUNO (2021)

Concédase el recurso de APELACIÓN interpuesta por el apoderado de la parte actora, contra la providencia calendada dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021), en el efecto SUSPENSIVO y para ante el H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial de esta ciudad Sala Civil.

Remítase el expediente.

Notifíquese

El Juez,



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO